

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01	
1. DATOS GENERALES	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTÍA
N° DE PROCESO DE SELECCIÓN	IPMC 13 DE 2026 ✓
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ✓
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN, DEPORTE, EDUCACIÓN Y TURISMO
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	101 DEL 2026 ✓
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO	27 DE MARZO DEL 2026 ✓
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	PRESTAR LOS SERVICIOS A TODO COSTO, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS, ARTÍSTICAS, SOCIALES, DIRIGIDAS A LA NIÑEZ E INFANCIA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA BRÚJULA 2026 CON ENFOQUE Y RESTAURATIVO, LA MUJER Y LA MADRE COMO EJE FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD, EN EL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN ARAS DE GARANTIZAR EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO UNIDOS SI PODEMOS 2024 2027
CONTRATISTA	RUTH MARINA OSORIO DE ARTUNDUAGA
NIT/CC	C.C No. 36.156.708 Neiva Huila
REPRESENTANTE LEGAL	N.A.
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	N.A.
VALOR DEL CONTRATO	DIECISEIS MILLONES QUINIIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$16.525.000) M/CTE.
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS	PAGOS PARCIALES Y/O ÚNICO PAGO.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO /CONVENIO	TRES (03) MESES
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	TRES (03) MESES



SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA	Directora de cultura, deporte, educación y recreación	NATALY TOVAR ROJAS			
2. DATOS FINANCIEROS					
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP					
N°	2026000168	VALOR(ES)	\$16.525.000	FECHA(S)	14/03/2026 ✓
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP					
N°	2026000216 ✓	VALOR(ES)	\$16.525.000	FECHA(S)	27/03/2026 ✓
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)		2.3			
3. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES					
TIPO DE APORTE	PLANILLA No. 1080516592 – MARZO 2026		VALORES PAGADOS		
SALUD	SALUD TOTAL		218.900		
PENSIÓN	PORVENIR		0		
ARL	POSITIVA		9.200		
TIPO DE APORTE	PLANILLA No. 1080519645 ABRIL 2026		VALORES PAGADOS		
SALUD	SALUD TOTAL		218.900		
PENSIÓN	PORVENIR		0		
ARL	POSITIVA		9.200		
TIPO DE APORTE	PLANILLA No. 1083358263 MAYO 2026		VALORES PAGADOS		
SALUD	SALUD TOTAL		218.900		
PENSIÓN	PORVENIR		0		
ARL	POSITIVA		9.200		
TIPO DE APORTE	PLANILLA No. 1083122199 JUNIO 2026		VALORES PAGADOS		
SALUD	SALUD TOTAL		218.900		



PENSIÓN	PORVENIR	0
ARL	POSITIVA	9.200

4.RELACION ECONOMICA DEL CONTRATO

CONCEPTO	FECHA	VALOR		SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	27/03/2026	\$16.525.000		\$16.525.000
DESCRIPCIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	AMORTIZACIÓN	SALDO
VALOR FINAL DE CONTRATO	27/03/2026	\$16.525.000		\$16.525.000 ✓
VALOR ACTA PARCIAL N°1	19/05/2026		\$16.525.000 ✓	0
VALOR ACTA PARCIAL N°2				
VALOR ACTA PARCIAL N°3				
VALOR ACTA FINAL				
VALOR FINAL EJECUTADO				\$16.525.000 ✓
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO				

5.SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN OBLIGACIONES CUMPLIDAS POR EL CONTRATISTA

OBLIGACIONES CONTRACTUALES CUMPLIDAS	VALORACION DE EVIDENCIAS	ANEXOS/ OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactado.	Planeación y organización de actividades. Ejecución de actividades relacionadas con el objeto del contrato. Elaboración y entrega de informes de seguimiento. Coordinación logística de eventos. Cumplimiento de las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato. El contratista, dio cumplimiento integral al objeto contractual, ejecutando a cabalidad las actividades culturales, recreativas, artísticas y sociales dirigidas a la niñez e infancia del municipio de El Pital, garantizando el enfoque restaurativo, la promoción del aprovechamiento del tiempo libre y el fortalecimiento del rol de la mujer y la	SIN OBSERVACIÓN



	madre como eje fundamental de la sociedad, dentro de los plazos y condiciones establecidos en el contrato.	
2. Garantizar el desarrollo de las actividades programadas dentro del presente objeto contractual, para lo cual deberá facilitar los bienes y servicios de que trata el presente contrato, distribuyéndolos según las cantidades, horas y lugares estipulados por el supervisor del contrato y de acuerdo al cronograma establecido, el cual está sujeto a cambios.	El contratista y su equipo de trabajo planearon, coordinaron y ejecutaron las actividades conforme al cronograma aprobado por el supervisor del contrato, adaptándose oportunamente a los ajustes solicitados. Para tal fin, se dispusieron oportunamente los bienes y servicios requeridos, garantizando la cobertura en cantidad, tiempo y lugar según las directrices impartidas por la supervisión contractual.	SIN OBSERVACIÓN
3. Los elementos a suministrarse deberán ser entregados en los sitios en que se va a desarrollar cada una de las actividades.	El contratista realizó la entrega oportuna de los elementos, materiales e insumos necesarios en cada uno de los lugares donde se llevaron a cabo las actividades programadas, asegurando su disponibilidad previa al inicio de cada jornada y facilitando el normal desarrollo de las acciones culturales, recreativas y artísticas.	SIN OBSERVACIÓN
4. Coordinar, organizar y brindar el apoyo logístico de los eventos descritos en el cronograma de actividades enunciado, en cuanto a la adecuación del sitio, antes y después del evento, sillas, mesas, sonido y demás mobiliario que se requiera 5.	El contratista coordinó y ejecutó el apoyo logístico integral de los eventos, incluyendo la entrega de refrigerios, sonido, materiales y prestación de personal idóneo para el cumplimiento de cada una de las actividades programadas por la administración.	SIN OBSERVACIÓN
6. Adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales (Pitalense) y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos,	El contratista realizó la adquisición de alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria del municipio de El Pital, dando cumplimiento al porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total destinado a la compra de alimentos, en consonancia con lo establecido en el Decreto 248 de 2021 y fortaleciendo la economía local.	SIN OBSERVACIÓN



conforme a lo establecido en el Decreto 248 del 2021.		
7. Coordinar, organizar y brindar el apoyo logístico para la realización de los eventos enunciados.	El contratista prestó apoyo logístico permanente durante el desarrollo de los eventos, garantizando la correcta disposición de los recursos físicos, humanos y técnicos necesarios para el cumplimiento efectivo de las actividades programadas, permitiendo una ejecución ordenada y continua de cada jornada.	SIN OBSERVACIÓN
8. Brindar el servicio de sonido en los eventos de acuerdo a las especificaciones técnicas.	El contratista suministró e instaló el servicio de sonido profesional en los eventos realizados, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, garantizando la adecuada amplificación de audio, claridad sonora y correcto funcionamiento de los equipos durante el desarrollo de las actividades.	SIN OBSERVACIÓN
9. Garantizar que los alimentos, elementos y servicios sean de óptima calidad y correspondan a las características y especificaciones requeridas y contenidas en la oferta. Cuando el objeto del contrato que sea originado resulte rechazado por su mala calidad comprobada durante su recepción, el Municipio de El Pital – Huila, podrá solicitar el cambio al contratista, quien lo deberá efectuar de inmediato.	El contratista garantizó que los alimentos, elementos suministrados y servicios prestados cumplieran con los estándares de calidad exigidos en la oferta contractual. Se realizó verificación constante de las condiciones físicas y funcionales de los insumos, atendiendo de manera inmediata cualquier observación realizada por el supervisor del contrato.	SIN OBSERVACIÓN
10. Cumplir con el objeto del contrato e invertir los recursos girados por el Municipio en las actividades estrictamente descritas en el presente estudio previo.	El contratista recursos girados por el Municipio de El Pital fueron ejecutados exclusivamente en el desarrollo de las actividades culturales, recreativas, artísticas y sociales descritas en el estudio previo, asegurando una correcta destinación presupuestal conforme a lo contractualmente establecido.	SIN OBSERVACIÓN
11. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos incluidos los impuestos, tasas y contribuciones en que incurra en la ejecución del contrato.	El contratista asumió bajo su propio costo y riesgo todos los gastos asociados a la ejecución del contrato, incluidos impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones necesarias, sin generar costos adicionales al Municipio de El Pital.	SIN OBSERVACIÓN



12. Contar con el personal requerido para la ejecución.	El contratista dispuso de personal idóneo, capacitado y suficiente para la ejecución de las actividades, incluyendo apoyo logístico, coordinación de eventos y atención a los participantes, garantizando un desarrollo eficiente, seguro y organizado de cada jornada.	SIN OBSERVACIÓN
13. Reportar inmediatamente al MUNICIPIO las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución de este contrato.	El contratista realizó comunicación oportuna con el Municipio de El Pital y el supervisor del contrato frente a cualquier novedad o situación presentada durante la ejecución, permitiendo la toma de decisiones oportunas para el adecuado desarrollo de las actividades.	SIN OBSERVACIÓN
14. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.	El contratista actuó con lealtad, transparencia y buena fe en todas las etapas de ejecución del contrato, facilitando la coordinación institucional, evitando retrasos y contribuyendo al cumplimiento oportuno de los compromisos adquiridos.	SIN OBSERVACIÓN
15. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	El contratista realizó todas aquellas actividades complementarias necesarias para garantizar la correcta, íntegra y oportuna ejecución del objeto contractual, contribuyendo al logro de los fines sociales del contrato y al bienestar de la niñez, la infancia y las familias del municipio de El Pital.	SIN OBSERVACIÓN
6. JUICIO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR		
Ciudad y fecha de emisión:	El Pital Huila, 19 de Mayo de 2026	
Firma del interventor y/o supervisor:	 NATALY TOVAR ROJAS Directora Cultura, Recreación, Deporte, Educación y Turismo	



ACTA DE TERMINACIÓN

CLASE DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR MÍNIMA CUANTÍA No. 101 DE 2026 ✓

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA

CONTRATISTA: RUTH MARINA OSORIO DE ARTUNDUAGA

IDENTIFICACIÓN: N° 35.156.708 DE NEIVA HUILA

REP. LEGAL: RUTH MARINA OSORIO DE ARTUNDUAGA

IDENTIFICACIÓN: N° 35.156.708 DE NEIVA HUILA

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS A TODO COSTO, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS, ARTÍSTICAS, SOCIALES, DIRIGIDAS A LA NIÑEZ E INFANCIA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA BRÚJULA 2026 CON ENFOQUE Y RESTAURATIVO, LA MUJER Y LA MADRE COMO EJE FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD, EN EL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN ARAS DE GARANTIZAR EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO UNIDOS SI PODEMOS 2024 2027"

VALOR: DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$16,525.000 M/CTE) ✓

CDP: 2025000168 DEL 14 DE MARZO DE 2026 ✓

DESCRIPCION-FUENTE: CCPET 2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN.
FUENTE:1.3.3.1.00-recursos del balance de libre destinación
FUENTE:1.2.4.3.04-SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6.
FUENTE:1.2.3.1.18-Tasa pro-deporte y recreación

PROYECTO: 2024415480032-Apoyo niños, niñas, adolescentes y sus familias en el municipio de el Pital departamento del Huila.
2024415480032-Apoyo para el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias en el municipio de el Pital departamento del Huila.
2024415480035-Apoyo recreación, la actividad física y el deporte en el municipio de el Pital departamento del Huila.

RP: 2025000216 DEL 27 DE MARZO DE 2026 ✓

PÓLIZA: CHU 100076593 SEGUROS MUNDIAL DEL 27/MARZO/2026.



PLAZO DE DURACIÓN:

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE TRES (03) MESES Y/O TERMINACIÓN DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS, ACLARANDO QUE LAS FECHAS PARA CADA EVENTO SERÁN INDICADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PREVIO AVISO. EL CONTRATO MANTENDRA VIGENCIA POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (4) MESES MÁS.

FECHA DE INICIO:

VEINTISIETE (27) DE MARZO DEL 2026 ✓

FECHA DE TERMINACIÓN:

VEINTIDOS (22) DE MAYO DEL 2026

SUPERVISOR:

DIRECTORA CASA DE LA CULTURA, DEPORTE, RECREACION, EDUCACIÓN Y TURISMO.

Entre los suscritos, Ingeniera **NATALY TOVAR ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.082.156.226 expedida en El Pital- Huila directora de la casa de la cultura, deporte, recreación, educación y turismo, como supervisora y con el fin de suscribir la presente acta de Terminación del Contrato de Prestación de servicios No. 101 del 2026, veintisiete (27) de marzo del 2026, del Proceso de **Invitación Publica de Mínima Cuantía No. 013 del 2026 - IPMC No. 013 DEL 2026**, y **RUTH MARINA OSORIO DE ARTUNDUAGA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 35.156.708 DE NEIVA HUILA, en calidad de Contratista, hemos convenido acta de terminación a partir de la fecha, dar termino Final al Contrato de Prestación de servicios No. 101 del 2026, veintisiete (27) de marzo del 2026, del Proceso de **Invitación Publica de Mínima Cuantía No. 013 del 2026 - IPMC No. 013 DEL** y de conformidad con los términos establecidos en el mismo y realizándose las indicaciones en cuanto a su ejecución.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los 22 días del mes de mayo del año dos mil Veintiséis (2026).

La Supervisora

El Contratista

NATALY TOVAR ROJAS
DIRECTORA CASA DE LA C.D.R.E.T.
Supervisor

RUTH MARINA OSORIO DE ARTUNDUAGA
CONTRATISTA

HOJA FINAL DE ACTA DE TERMINACIÓN DEL del Contrato de Prestación de servicios No. 101 del 2026, CUYO OBJETO ES: "PRESTAR LOS SERVICIOS A TODO COSTO, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS, ARTÍSTICAS, SOCIALES, DIRIGIDAS A LA NIÑEZ E INFANCIA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA BRÚJULA 2026 CON ENFOQUE Y RESTAURATIVO, LA MUJER Y LA MADRE COMO EJE FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD, EN EL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN ARAS DE GARANTIZAR EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO UNIDOS SI PODEMOS 2024 2027"



ACTA DE LIQUIDACIÓN

CLASE DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR MÍNIMA CUANTÍA No. 101 DE 2026

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA

CONTRATISTA: RUTH MARINA OSORIO DE ARTUNDUAGA

IDENTIFICACIÓN: N° 35.156.708 DE NEIVA HUILA

REP. LEGAL: RUTH MARINA OSORIO DE ARTUNDUAGA

IDENTIFICACIÓN: N° 35.156.708 DE NEIVA HUILA

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS A TODO COSTO, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS, ARTÍSTICAS, SOCIALES, DIRIGIDAS A LA NIÑEZ E INFANCIA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA BRÚJULA 2026 CON ENFOQUE Y RESTAURATIVO, LA MUJER Y LA MADRE COMO EJE FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD, EN EL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN ARAS DE GARANTIZAR EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO UNIDOS SI PODEMOS 2024 2027"

VALOR: DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$16,525.000 M/CTE)

CDP: 2025000168 DEL 14 DE MARZO DE 2026

DESCRIPCION-FUENTE: CCPET 2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN.
FUENTE:1.3.3.1.00-recursos del balance de libre destinación
FUENTE:1.2.4.3.04-SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6.
FUENTE:1.2.3.1.18-Tasa pro-deporte y recreación

PROYECTO: 2024415480032-Apoyo niños, niñas, adolescentes y sus familias en el municipio de el Pital departamento del Huila.
2024415480032-Apoyo para el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias en el municipio de el Pital departamento del Huila.
2024415480035-Apoyo recreación, la actividad física y el deporte en el municipio de el Pital departamento del Huila.

RP: 2025000216 DEL 27 DE MARZO DE 2026



PÓLIZA: CHU 100076593 SEGUROS MUNDIAL DEL 27/MARZO/2026.

PLAZO DE DURACIÓN: EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE TRES (03) MESES Y/O TERMINACIÓN DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS, ACLARANDO QUE LAS FECHAS PARA CADA EVENTO SERÁN INDICADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PREVIO AVISO. EL CONTRATO MANTENDRA VIGENCIA POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (4) MESES MÁS.

FECHA DE INICIO: VEINTISIETE (27) DE MARZO DEL 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: VEINTIDOS (22) DE MAYO DEL 2026

SUPERVISOR: DIRECTORA CASA DE LA CULTURA, DEPORTE, RECREACION, EDUCACIÓN Y TURISMO.

En la Alcaldía del municipio de El Pital – Huila, a los treinta (30) Días del mes de julio del año 2026, se reunieron en la dirección de la casa de la cultura, deporte, recreación, educación y turismo, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación Contrato de Prestación de servicios No. 101 del 2026 del Proceso de Proceso de Invitación Publica de Minima Cuantía No. 013 del 2026 - IPMC No. 013 DEL 2026, RUTH MARINA OSORIO DE ARTUNDUAGA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 35.156.708 DE NEIVA HUILA, en calidad de Contratista, la Ingeniera NATALY TOVAR ROJAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.082.156.226 expedida en El Pital- Huila directora de la casa de la cultura, deporte, recreación, educación y turismo, como supervisora y el señor CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ MONTEALEGRE como Alcalde del Municipio de El Pital Huila, cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS A TODO COSTO, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS, ARTÍSTICAS, SOCIALES, DIRIGIDAS A LA NIÑEZ E INFANCIA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA BRÚJULA 2026 CON ENFOQUE Y RESTAURATIVO, LA MUJER Y LA MADRE COMO EJE FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD, EN EL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN ARAS DE GARANTIZAR EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO UNIDOS SI PODEMOS 2024 2027" con el fin de liquidar el contrato anteriormente citado, se deja constancia que su objeto fue ejecutado, terminado y entregado por el contratista y recibido por el Supervisor.

Por lo cual se realiza el siguiente balance final:

VALOR CONTRATO	\$16,525.000
VALOR EJECUTADO:	\$16,525.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	\$0.000
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA:	0.00



En ese orden, se da por liquidado el Prestación de servicios No. 101 del 2026 del Proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 013 del 2026 - IPMC No. 013 DEL 2026 y, en consecuencia, se firma por los intervinientes en el acto a treinta (30) Días del mes de julio del año dos mil Veintiséis (2026).

NATALY TOVAR ROJAS
DIRECTORA CASA DE LA C.D.R.E.T.
Supervisor

RUTH MARINA OSORIO DE ARTUNDUAGA
CONTRATISTA

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ MONTEALEGRE
Alcalde del Municipal

HOJA FINAL DE ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL del Contrato de Prestación de servicios No. 101 del 2026, CUYO OBJETO ES: "PRESTAR LOS SERVICIOS A TODO COSTO, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS, ARTÍSTICAS, SOCIALES, DIRIGIDAS A LA NIÑEZ E INFANCIA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA BRÚJULA 2026 CON ENFOQUE Y RESTAURATIVO, LA MUJER Y LA MADRE COMO EJE FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD, EN EL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN ÁRAS DE GARANTIZAR EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO UNIDOS SI PODEMOS 2024 2027"